

Diciembre 16, 2025.

MTRA. MARÍA JOSÉ RAMOS ALTAMIRANO, COORDINADORA LOCAL DEL PROGRAMA NACIONAL DE INGLÉS, PRESENTE. -

ACUSE

Con relación a la auditoría de Desempeño con clave D.2 emitida con el Oficio No. CGE/OIC-SEGE-0611-2025 de fecha 17 de octubre de 2025 y notificado el 20 del mismo mes y año, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 124 y 125 fracción III de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí; 43, 44 y 44 BIS de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí; 4ª fracción I, 6 y 8 fracción VI de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de San Luis Potosí; 7 y 79 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria para el Estado y Municipios de San Luis Potosí; 4ª fracción V inciso b) y 29 fracciones I, II, III, IV, VI, VIII, XII, XVII y XXVII del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado; 3º, 11 inciso c), 14, 29, 32, 54, 55, 56 y 57 del Acuerdo Secretarial que contiene el Manual de Auditoría que será aplicable por los Órganos Auditores de la Contraloría General del Estado y de acuerdo a lo establecido en el Programa Anual de Trabajo del Ejercicio 2025, se adjunta el informe de la Auditoría de Desempeño D.2 practicada a la Coordinación Local del Programa Nacional de Inglés con tres observaciones.

En el Informe adjunto se presenta con detalle los resultados determinados, mismos que se detallan en el informe anexo.

Asimismo, se hace de su conocimiento que las manifestaciones y documentación correspondiente a las observaciones determinadas deberán presentarse ante este Órgano Interno de Control en un término de 10 diez días hábiles siguientes a la notificación del informe final de auditoría, enfatizando se dará el seguimiento de las observaciones determinadas hasta su conclusión definitiva.

Con la seguridad de contar con su colaboración al respecto, reitero a usted mi atenta y distinguida consideración, atentamente.

ATENTAMENTE, TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, C.P. DULCE MARÍA CARDONA LOPEZ.

S.E.G.E. ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEPARTAMENTO DE SAN LUIS POTOSÍ

RECIBIDO OFICIALÍA DE PARTES 18 DIC 2025

- LIC. JUAN CARLOS TORRES CEDILLO. Secretario de Educación de Gobierno del Estado, LIC. ROCÍO MARICELA LOZANO FRANCO. Directora de Órganos Internos de Control y Comisaría, MTRA. MARTHA ALAIDE RAMOS DÍAZ. Directora de Administración, S.E.G.E. ING. JOSÉ INÉS LIÑAN CASTRO. Directora de Coordinación Básica, S.E.G.E.

EXPEDIENTE/Minutario C/ DMCL/cp/nhs. 17 DIC. 2025 DESPACHO DEL SECRETARIO 17 DIC. 2025 RECIBIDO

POTOSI PARA LAS FAMILIAS SEGE DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN BÁSICA PROGRAMA NACIONAL DE INGLÉS 17 DIC. 2025 RECIBIDO

RECIBIDO 17 DIC. 2025

RECIBIDO

RECIBIDO



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO San Luis Potosí

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA S.E.G.E.



Informe de Auditoría

Hoja No.: 1 de 12 No. de auditoría: D.2

Dependencia: Secretaría de Educación de Gobierno del Estado. Unidad Auditada: Coordinación Local del Programa Nacional de Inglés.

ÍNDICE:

Hoja

I. Antecedentes de la auditoría. 3 a 4
II. Período, objetivo y alcance de la revisión. 4
III. Resultado de los trabajos desarrollados 4 a 8
IV. Recomendaciones 8 a 9
V. Cédulas de observaciones 9 a 12



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO
San Luis Potosí

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA
S.E.G.E.



CONTRALORÍA
INTERNA DEL ESTADO

1-1/3-16

Informe de Auditoría

Hoja No.: 2 de 12

No. de auditoría: D.2

Dependencia: Secretaría de Educación de Gobierno del Estado.

Unidad Auditada: Coordinación Local del Programa Nacional de Inglés.

| | |
|-----------------------------------|---|
| Dependencia o Entidad: | Secretaría de Educación de Gobierno del Estado. |
| Área auditada: | Coordinación Local del Programa Nacional de Inglés. |
| Coordinadora Local: | Mtra. María José Ramos Altamirano. |
| Tipo de Auditoría: | Auditoría de Desempeño. |
| No. de Oficio de Comisión: | CGE/OIC-SEGE-0611/2025. |
| Período Revisado: | Ejercicio 2024. |
| Fecha de inicio: | 20 de octubre de 2025. |
| Fecha de conclusión: | 17 de diciembre 2025. |
| Titular del O.I.C.: | C.P. Dulce María Cardona López. |
| Auditor: | C.P. Nemesio Hernández Sandate. |
| Universo: | \$ 15'839,381.16 |
| Monto Fiscalizado: | \$ 5'728,142.71 |
| Monto observado: | |
| Ingreso | \$ 12,067.39 |
| Egreso | \$ 5'011,702.61 |
| | \$ 5'023,770.00 |



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA S.E.G.E.



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO
San Luis Potosí

Informe de Auditoría

Hoja No.: 3 de 12
No. de auditoría: D.2

| | |
|---|---|
| Dependencia: Secretaría de Educación de Gobierno del Estado. | Unidad Auditada: Coordinación Local del Programa Nacional de Inglés. |
|---|---|

I. Antecedentes de la auditoría

De conformidad con el Programa Anual de Trabajo para el ejercicio 2025 y en atención a las indicaciones giradas y de conformidad en lo dispuesto por los artículos 109 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 124 y 125 fracción III de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí; 43, 44 y 44 BIS de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí; 4º fracción I, 6 y 8 fracción VI de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de San Luis Potosí; 7 y 79 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria para el Estado y Municipios de San Luis Potosí; 4º fracción V inciso b) y 29 fracciones I, II, III, IV, VI, VIII, XII, XVII y XXVII del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado; 3º, 11 inciso c), 14, 29, 32, 50, 51, 52, 54, 55, 56, y 57 del Acuerdo Secretarial que contiene el Manual de Auditoría que será aplicable por los Órganos Auditores de la Contraloría General del Estado; Reglas de Operación del Programa para el Ejercicio 2024 y conforme al Programa Anual de Trabajo 2025; se notificó el 20 de octubre de 2025 el inicio de Auditoría de Desempeño, a la Mtra. María José Ramos Altamirano, Coordinadora Local del Programa Nacional de Inglés, quien estampó sello y firma en el acuse de la orden de auditoría clave D.2, emitida mediante el oficio número CGE/OIC-SEGE-0611-2025 con fecha 17 de octubre de 2025.

En cumplimiento con la orden de auditoría con clave D.2, se comisionó al auditor Nemeccio Hernández Sandate, para realizar los trabajos de auditoría mediante Oficio No. CGE/OIC-SEGE-0611-2025.

Se inició la revisión el día 20 de octubre de 2025 y concluyó el 17 de diciembre de 2025, con la notificación del informe de resultados de auditoría.

La Dirección de Educación Básica de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, tiene por objeto garantizar que toda la población tenga acceso a la educación, que permita una participación activa en el proceso educativo.

Sus obligaciones se encuentran establecidas en el Artículo 3º Fracción II inciso c) y 12 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación.

De esa Dirección depende la Coordinación Local del Programa Nacional de Inglés, el cual está regulado por el ACUERDO número 16/12/23 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Nacional de Inglés para el ejercicio fiscal 2024.

El Programa tiene como objetivo general, contribuir a que las y los educandos de preescolar, (3º grado), primaria y secundaria cuenten con los recursos necesarios para el aprendizaje del idioma inglés como lengua extranjera en Escuelas Públicas de Educación Básica que participan en el PRONI.

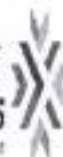
Así como también los siguientes objetivos específicos:



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO
San Luis Potosí

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA S.E.G.E.

POTOSÍ
sin límites
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



CONTRALORÍA
INTERNA DEL ESTADO

Informe de Auditoría

Hoja No.: 4 de 12

No. de auditoría: D.2

Dependencia: Secretaría de Educación de Gobierno del Estado.

Unidad Auditada: Coordinación Local del Programa Nacional de Inglés.

- a) Fortalecer el nivel de dominio en el idioma inglés de las niñas, los niños y adolescentes de educación básica.
- b) Fortalecer el perfil profesional de los/as Asesores/as Externos/as Especializados/as y docentes.
- c) Reforzar los contenidos y procesos de aprendizaje de la adquisición del idioma inglés de los educandos.
- d) Garantizar que las niñas, los niños y adolescentes de educación básica, Asesores/as Externos/as Especializados/as y docentes reciban materiales educativos con el fin de coadyuvar con el proceso de enseñanza – aprendizaje en el aula.

II. Período, objetivo y alcance de la revisión.

II.1 Período.

El alcance establecido para la revisión comprendió el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024 y al cierre del ejercicio.

II.2 Objetivo.

Revisar que se hayan logrado los objetivos y metas con base en las reglas de operación establecidas, de manera eficaz y congruente con una orientación a resultados, para determinar el grado de economía, eficacia y eficiencia.

II.3 Alcance

La auditoría se llevó a cabo de conformidad con la documentación que fue proporcionada por la Mtra. María José Ramos Altamirano, Coordinadora Local del Programa Nacional de Inglés, y el Ing. José Inés Liñán Castro, Director de Educación Básica, correspondiente al ejercicio fiscal 2024, por lo que se considera suficiente y competente para emitir una opinión adecuada.

El auditor declara haber desarrollado el trabajo de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y mediante la aplicación de las diversas técnicas que consideró pertinente y así determinar los Procedimientos de Auditoría necesarios en cada caso, como consta en los papeles de trabajo.

III. Resultados de los Trabajos Desarrollados.

Se levantó acta administrativa de inicio de auditoría con fecha 20 de octubre de 2025, dejando asentado el inicio de la revisión en presencia de dos testigos de asistencia y constancia del alcance de la misma, se solicitó la documentación necesaria para el desempeño de la comisión y mantenerla a disposición del auditor actuante a efecto de realizar la revisión.

Con la finalidad de atender los requerimientos de información de auditoría, se designó a la C. P. Paulina Márquez Preciado, mediante Oficio SEGE/DEB/PRONI/173/2025 como Enlace de la presente auditoría de Desempeño, quien presta sus servicios como responsable administrativo.



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO San Luis Potosí

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA S.E.G.E.



Informe de Auditoría

Hoja No.: 5 de 12 No. de auditoría: D.2

Dependencia: Secretaría de Educación de Gobierno del Estado. Unidad Auditada: Coordinación Local del Programa Nacional de Inglés.

La Mtra. María José Ramos Altamirano, Coordinadora Local del Programa Nacional de Inglés dio respuesta a la solicitud inicial de documentación e información con el Oficio SEGE/DEB/PRONI/180/2025 de fecha 24 de octubre de 2025, mismo que fue recibido en este Órgano Interno de Control con esa misma fecha. Con el documento en mención se entregó parte de la información solicitada toda vez al confirmar dicha información recibida, no se encontró completa.

Posteriormente con fecha 05 de noviembre de 2025, este Órgano Interno de Control mediante oficio CGE/OIC/-SEGE-0655-2025 de fecha 05 de noviembre de 2025 solicitó a la Mtra. María José Ramos Altamirano, Coordinadora Local del Programa Nacional de Inglés, el soporte de movimientos de gastos realizados mismos que fueron tomados en forma selectiva; por lo tanto, con el oficio SEGE/DEB/PRONI/197/2025, de fecha 06 de noviembre de 2025 se recibió en este Órgano Interno de Control la información solicitada.

En cumplimiento con las Reglas de Operación del Programa Nacional de Inglés para el ejercicio fiscal 2024 (clave S270), el Lic. Juan Carlos Torres Cedillo, Secretario de Educación, informó a Martha Velda Hernández Moreno, Subsecretaría de Educación Básica de la Secretaría de Educación Pública de la Administración Pública Federal, su voluntad, interés y compromiso de participar en su gestión y ejecución del programa mediante "Carta Compromiso" con oficio No. SE-007/2024 con fecha 03 de enero de 2024. Asimismo, en dicho oficio el Gobierno del Estado de San Luis Potosí, por conducto de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, se compromete a suscribir el Convenio para la Operación del Programa Nacional de Inglés y realizar las gestiones correspondientes sujetándose a los términos y condiciones establecidos en las referidas Reglas de Operación.

Se presentó Convenio para la Operación del Programa Nacional de Inglés para el ejercicio 2024, con su respectivo anexo único debidamente firmados, ambos de fecha 15 de febrero de 2024 en el cual se especifica la tabla de distribución de las ministraciones.

Con Oficio No. DGGEyET/0322.24/2024 del 15 de mayo de 2024, se informó al Ing. José Inés Liñán Castro, Director de Educación Básica en el Estado de San Luis Potosí, el monto de los recursos económicos correspondientes a la primera ministración del año fiscal 2024, por la cantidad de \$9'503,628.75 (nueve millones quinientos tres mil seiscientos veintiocho pesos 75/100MN) para el Programa Nacional de Inglés.

Con Oficio No. DGGEyET/0525.24/2024 del 23 de mayo de 2024, se informó al Ing. José Inés Liñán Castro, Director de Educación Básica en el Estado de San Luis Potosí, el monto de los recursos económicos correspondientes a la segunda ministración del año fiscal 2024, por la cantidad de 6'335,752.50 (seis millones trescientos treinta y cinco mil setecientos cincuenta y dos pesos 50/100MN) para el Programa Nacional de Inglés.

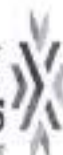
Por lo tanto, se realizó la apertura de la cuenta bancaria productiva número 0122107090 para el manejo de los recursos del Programa Nacional de Inglés, según carátula del contrato de productos y servicios múltiples con la Institución de BBVA México, Sociedad Anónima, Institución



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO
San Luis Potosí

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA
S.E.G.E.

POTOSÍ
sin límites
CREANDO OPORTUNIDADES



CONTRALORÍA
DEL ESTADO

Informe de Auditoría

Hoja No.: 6 de 12

No. de auditoría: D.2

Dependencia: Secretaría de Educación de Gobierno del Estado. **Unidad Auditada:** Coordinación Local del Programa Nacional de Inglés.

de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México, en la que se incluye, número de cuenta bancaria, número de CLABE Interbancaria.

Se muestra el importe total autorizados y fecha de recepción del recurso en la siguiente tabla:

| Fecha | Importe recibido | Concepto | Comentarios |
|-------------|------------------------|--|---|
| 30/abr/2024 | \$9,503,628.75 | RADICACIÓN PRIMERA MINISTRACIÓN, DEPOSITADA SEGÚN ESTADO DE CUENTA | SEGÚN CONVENIO ESPECIFICA FECHA DE ENTREGA EN MARZO, DE ACUERDO CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA. |
| 20/may/2024 | \$6,335,752.50 | RADICACIÓN SEGUNDA MINISTRACIÓN DEPOSITADA SEGÚN ESTADO DE CUENTA | SEGÚN CONVENIO ESPECIFICA FECHA DE ENTREGA EN MAYO, DE ACUERDO CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA. |
| | \$15,839,381.25 | | |

Los importes de estos recursos se establecieron en el **Anexo Único**, del Convenio para la operación del Programa firmado de fecha 15 de febrero de 2024.

Por lo tanto, el importe total ministrado para el Programa Nacional de Inglés, en el ejercicio fiscal 2024 fue de \$15'839,381.25 (Quince millones ochocientos treinta y nueve mil trescientos ochenta y un pesos 25/100 M.N.). El cual, fue distribuido de la siguiente manera:

| NÚMERO | APOYO | IMPORTE TOTAL | PORCENTAJE (%) |
|--------|---|------------------------|----------------|
| 1 | FORTALECIMIENTO ECONÓMICO | \$5,226,995.02 | 33.00 |
| 2 | SERVICIOS DE ASESORAS(ES) EXTERNAS(OS) ESPECIALIZADAS(OS) | \$10,137,204.00 | 64.00 |
| 3 | GASTOS DE OPERACIÓN LOCAL | \$475,181.43 | 3.00 |
| | TOTAL | \$15,839,381.25 | 100.00 |

De la información solicitada y proporcionada por la Mtra. María José Ramos Altamirano, Coordinadora Local del Programa Nacional de Inglés; se realizó un muestreo selectivo a efecto de validar que los gastos realizados se encontraran con los documentos comprobatorios y justificatorios.

Por lo tanto, del muestreo realizado selectivamente, se revisó la documentación comprobatoria, encontrándose facturas que ampararan el gasto realizado, sin embargo; existen varios gastos realizados bajo los siguientes conceptos: renta de salón, pago de certificación internacional de dominio del idioma inglés, paquetes de material didáctico, materiales lúdicos, los cuales no se consideran debidamente justificados con la información proporcionada.

En el pago de servicios de asesoras(es) externas(os) especializadas(os) se encontraron los siguientes documentos anexos: comprobante de la transferencia electrónica; solicitud de pago; carta de presentación dirigido al Director del Centro Escolar especificando el nombre del asesor externo, documento firmado por la responsable de la Coordinación del Programa, Director de Educación Básica y el Director del Centro Escolar; recibo; fotocopia de credencial de INE.

Lo anterior quedó registrado en las cédulas de trabajo que integran el expediente de auditoría.



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO
San Luis Potosí

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA
S.E.G.E.

POTOSÍ
sin límites
CALLE 1703 30 00



CONTRALORÍA
TRANSACCIONES

Informe de Auditoría

Hoja No.: 7 de 12

No. de auditoría: D.2

Dependencia: Secretaría de Educación de
Gobierno del Estado.

Unidad Auditada: Coordinación Local del Programa
Nacional de Inglés.

Se revisaron los reintegros de los rendimientos generados mensualmente de mayo 2024 al 01 de abril de 2025 por una cantidad de \$3,254.39 (tres mil doscientos cincuenta y cuatro pesos 39/100MN), los cuales fueron acreditados con los estados de cuenta bancarios. El recurso no ejercido ascendió a \$492,920.33 (cuatrocientos noventa y dos mil novecientos veinte pesos 33/100M.N.), soportado con estados de cuenta bancarios, además de la línea de captura como soporte, dando constancia que dichos recursos fueron devueltos a la Tesorería de la Federación (TESOFE).

Derivado lo anterior, se determinaron las cédulas de resultados preliminares, mismas que fueron notificadas a la Mtra. María José Ramos Altamirano, Coordinadora Local del Programa Nacional de Inglés, con el citatorio emitido mediante Oficio No. CGE/OIC-SEGE-0712/2025 con fecha 03 de diciembre de 2025 y notificado el mismo día 03 del mismo mes y año, con el cual se presentaron 3 (tres) resultados preliminares, con la finalidad de que en la fecha señalada presenten la documentación que desahogue los resultados notificados, que se describen a continuación:

RESULTADO No. 1 Cuenta bancaria sin información.

De la verificación realizada a los documentos presentados mediante los oficios números SEGE/DEB/PRONI/180/2025 y SEGE/DEB/PRONI/197/2025, por la Mtra. María José Ramos Altamirano, Coordinadora Local del Programa Nacional de Inglés y el Ing. José Inés Liñán Castro, Director de Educación Básica, recibidos en este Órgano Interno de Control el 24 de octubre de 2025 y el 06 de noviembre de 2025 respectivamente; se observó que a partir del primer informe presentado de "Avance Físico Financiero" del ejercicio fiscal 2024, dirigido José Mejía Mateos, Director General de Gestión Escolar y Enfoque Territorial, se informó la cuenta bancaria número 0122287811; y en la información presentada para la realización de la presente auditoría no se encontró documento alguno al respecto.

Derivado de lo anterior, se le requiere a la Mtra. María José Ramos Altamirano, Coordinadora Local del Programa Nacional de Inglés, realice las gestiones conducentes y presente a este Órgano Interno de Control la siguiente documentación e información: oficio de solicitud de apertura de cuenta bancaria, estados de cuenta bancarios y el oficio de solicitud de su cancelación, en **formato PDF**; además, explique la razón del manejo de 2 dos cuentas bancarias para la administración de los recursos del Programa Nacional de Inglés (PRONI).

RESULTADO No. 2. Reintegros sin soporte.

De la verificación realizada en forma selectiva a los documentos presentados mediante oficios números SEGE/DEB/PRONI/180/2025 y SEGE/DEB/PRONI/197/2025, por la Mtra. María José Ramos Altamirano, Coordinadora Local del Programa Nacional de Inglés y el Ing. José Inés Liñán Castro, Director de Educación Básica, recibidos en este Órgano Interno de Control el 24 de octubre de 2025 y el 06 de noviembre de 2025 respectivamente; se observaron depósitos en los estados de cuenta bancarios de los meses de diciembre 2024 y enero 2025 por la cantidad de \$12,067.39



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO
San Luis Potosí

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA
S.E.G.E.

POTOSÍ
sin límites
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ



CONTRALORÍA
ESTADAL

Informe de Auditoría

Hoja No.: 8 de 12

No. de auditoría: D.2

Dependencia: Secretaría de Educación de
Gobierno del Estado.

Unidad Auditada: Coordinación Local del Programa
Nacional de Inglés.

(doce mil sesenta y siete pesos 39/100MN); y en la información revisada, no fueron identificados como radicación del presupuesto original. Se muestran en la siguiente tabla.

Derivado de lo anterior, se le requiere a la Mtra. María José Ramos Altamirano, Coordinadora Local del Programa Nacional de Inglés, gire instrucciones a quien corresponda para que sea solicitado el soporte **en formato PDF** y se mencionen los motivos de cada uno por separado por los cuales fueron realizados dichos reintegros; presentando a este Órgano Interno de Control, la información requerida que justifique lo señalado.

RESULTADO No. 3 gastos sin documentos justificatorios.

De la verificación realizada en forma selectiva a los documentos presentados mediante oficios números SEGE/DEB/PRONI/180/2025 y SEGE/DEB/PRONI/197/2025, por la Mtra. María José Ramos Altamirano, Coordinadora Local del Programa Nacional de Inglés y el Ing. José Inés Liñán Castro, Director de Educación Básica, recibidos en este Órgano Interno de Control el 24 de octubre de 2025 y el 06 de noviembre de 2025 respectivamente; se observaron varios gastos realizados bajo el concepto de: renta de salón, pago de certificación internacional de dominio del idioma inglés, paquetes de material didáctico, materiales lúdicos, etc. por la cantidad de \$5'011,702.61 (cinco millones once mil setecientos dos pesos 61/100MN); los cuales se encuentran comprobados, más sin embargo no se consideran debidamente justificados con la información proporcionada. **Se muestran en anexo 1 con 3 fojas.**

Derivado de lo anterior, se le requiere a la Mtra. María José Ramos Altamirano, Coordinadora Local del Programa Nacional de Inglés, gire instrucciones a quien corresponda para que sea solicitada en **formato PDF** la documentación requerida en la columna de "documentación no ubicada u observación" y aclare/o justifique por separado cada uno según se requiera en dicha columna; presentando dicha información a este Órgano Interno de Control.

A efecto de dar atención a los resultados preliminares con fecha 08 de diciembre de 2025 se recibió en este Órgano Interno de Control el Oficio SEGE/DEB/PRONI/254/2025 en el cual mencionó lo siguiente:

En referencia al oficio **CGE/OIC-SEGE-0712/2025** respecto a la auditoría de Desempeño con clave D.2, se anexa copia simple de solicitud del oficio de recibido SEGE/DEB/PRONI/253/2025, dirigido al Lic. Luis Enrique Moreno García, - Coordinador General de Recursos Financieros, mediante el cual se solicita la información complementaria correspondiente.

Por lo tanto, las 3 tres cédulas de resultados preliminares determinadas, no se solventaron en virtud de que la **MTRA. MARÍA JOSÉ RAMOS ALTAMIRANO, COORDINADORA LOCAL DEL PROGRAMA NACIONAL DE INGLÉS (PRONI)** no tuvo respuesta del oficio turnado al Lic. Luis Enrique Moreno García, Coordinador General de Recursos Financieros.

IV. Recomendaciones.

La auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la Mtra. María José Ramos Altamirano, Coordinadora Local del Programa Nacional de Inglés y el Ing. José Inés Liñán Castro, Director de Educación Básica, de cuya veracidad son responsables. Se aplicaron los



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO
San Luis Potosí

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA S.E.G.E.



Informe de Auditoría

Hoja No.: 9 de 12
No. de auditoría: D.2

| | |
|---|---|
| Dependencia: Secretaría de Educación de Gobierno del Estado. | Unidad Auditada: Coordinación Local del Programa Nacional de Inglés. |
|---|---|

procedimientos de auditoría que se estimaron necesarios, atendiendo los ordenamientos legales y disposiciones normativas aplicables a las operaciones revisadas.

La auditoría se realizó mediante pruebas selectivas que se estimaron necesarias; en consecuencia, existe una base razonable para sustentar la opinión que se refiere solo a la muestra de las operaciones revisadas.

Derivado de la Auditoría de Desempeño al Programa Nacional de Inglés, se recomienda a la Mtra. María José Ramos Altamirano, Coordinadora Local del Programa Nacional de Inglés; que en lo sucesivo siga promoviendo la implementación de mejoras en el control interno y se integre un expediente debidamente soportado en medio magnético o cualquier otro, integrando la documentación comprobatoria y justificativa de los recursos financieros tanto ingresos como egresos; para efectos de rendición de cuentas, transparencia y futuras revisiones de cualquier instancia fiscalizadora; esto, independientemente de los registros y soportes que se tengan en la Coordinación General de Recursos Financieros de esta Secretaría de Educación de Gobierno del Estado.

En lo que respecta a los gastos, se recomienda que en lo sucesivo, cuando sea solicitado el soporte correspondiente por cualquier autoridad fiscalizadora, se proporcione debidamente comprobado y justificado, anexando las evidencias documentales correspondientes como son: listas de registros de asistentes debidamente firmadas por todos los participantes; contratos completos, toda vez que los que se anexaron se encontraron incompletos; respecto a la entrega de materiales, que se presenten los recibos firmados de recibidos por los beneficiarios; etc. etc. lo anterior con propósito de que en lo sucesivo el gasto se encuentre debidamente justificado.

Se deberá vigilar la correcta administración, ejercicio y aplicación de los recursos del Programa Nacional de Inglés (PRONI), para que en lo sucesivo se abstengan de actuar al margen de la normatividad vigente establecida, así como a lo que señala el artículo 6 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado y Municipios de San Luis Potosí.

No omitimos mencionar, que las observaciones señaladas emitidas por este Órgano Interno de Control fueron determinadas con base a la información y documentación revisada, siendo independientes las que sean señaladas por otras instancias fiscalizadoras.

V. Cédulas de Observaciones.

- Observación 001-0611-2025 Cuenta bancaria sin información.
- Observación 002-0611-2025 Reintegros sin soporte.
- Observación 003-0611-2025 gastos sin documentos justificatorios.



S.E.G.E.

Atentamente,

Nemesio Hernández Sandate.
Auditor adscrito al Órgano Interno de Control.

Validación del Contenido del Informe.

C.P. Dulce María Cardona López,
Titular del OIC de la S.E.G.E.

Ente: Secretaría de Educación de Gobierno del Estado de San Luis Potosí.

Área Auditada: Coordinación Local del Programa Nacional de Inglés (PRONI).

Cuenta bancaria sin información.

Observación 001-0611-2025. De la verificación realizada a los documentos presentados mediante los oficios números SEGE/DEB/PRONI/180/2025 y SEGE/DEB/PRONI/197/2025, por la Mtra. María José Ramos Altamirano, Coordinadora Local del Programa Nacional de Inglés y el Ing. José Inés Lilián Castro, Director de Educación Básica, recibidos en este Órgano Interno de Control el 24 de octubre de 2025 y el 06 de noviembre de 2025 respectivamente; se observó que a partir del primer informe presentado de "Avance Físico Financiero" del ejercicio fiscal 2024, dirigido José Mejía Mateos, Director General de Gestión Escolar y Enfoque Territorial, se informó la cuenta bancaria número 0122287811; y en la información presentada para la realización de la presente auditoría no se encontró documento alguno al respecto.

Fundamento legal:

Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;
Artículo 2, 4 fracción I, 17, 19, 41, 51, 79, 80, 82 fracción II, III, 83 y 86 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado Municipios de San Luis Potosí;
Artículo 6 fracción I, II, y VI de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado y Municipios de San Luis Potosí;

ACUERDO número 16/12/23 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Nacional de Inglés para el ejercicio fiscal 2024.

3.4.1.2. Aplicación.

Para la entrega de los recursos a los Gobiernos de las Entidades Federativas y, en su caso, los municipios, deberán contar, previo a la entrega de los mismos, con una cuenta bancaria productiva, específica y exclusiva para la administración y ejercicio de los recursos federales otorgados, que distinga contablemente su origen e identifique que las erogaciones correspondan al fin autorizado, conforme a lo establecido en las presentes RO.

Recomendaciones

Correctiva: El Órgano Interno de Control de esta Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, solicita a la Mtra. María José Ramos Altamirano, Coordinadora Local del Programa Nacional de Inglés, con fundamento en el artículo 29 fracción I del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado, realice las gestiones conducentes y presente a este Órgano Interno de Control dentro del plazo establecido. La siguiente documentación e información: oficio de solicitud de apertura de cuenta bancaria, estados de cuenta bancarios y el oficio de solicitud de su cancelación, en formato PDF; además, explique la razón del manejo de 2 dos cuentas bancarias para la administración de los recursos del Programa Nacional de Inglés (PRONI).

Preventiva: En lo sucesivo, se lleve a cabo un estricto apego a la normatividad vigente y verificar que se cumpla lo dispuesto en los lineamientos establecidos.

Fecha de compromiso para presentar solventación: 16 de enero de 2026.

| | | |
|---|--|--|
| <p>Elaboró:</p>  <p>C.P. Nemedio Hernández Sandata. Auditor Interno.</p> |  <p>S. E. G. Mtra. María José Ramos Altamirano Coordinadora Local del Programa Nacional de Inglés. P.R.O.N.I.</p> | <p>Autorizó:</p>  <p>C.P. Dulce María Cardona López. Titular del Órgano Interno de Control.</p> |
|---|--|--|

Ente: Secretaría de Educación de Gobierno del Estado de San Luis Potosí.

Área Auditada: Coordinación Local del Programa Nacional de Inglés (PRONI).

Reintegros sin soporte.

Observación 002-0611-2025.- De la verificación realizada en forma selectiva a los documentos presentados mediante oficios números SEGE/DEB/PRONI/180/2025 y SEGE/DEB/PRONI/197/2025, por la Mtra. María José Ramos Altamirano, Coordinadora Local del Programa Nacional de Inglés y el Ing. José Inés Liñán Castro, Director de Educación Básica, recibidos en este Órgano Interno de Control el 24 de octubre de 2025 y el 06 de noviembre de 2025 respectivamente; se observaron depósitos en los estados de cuenta bancarios de los meses de diciembre 2024 y enero 2025 por la cantidad de \$12,067.39 (doce mil sesenta y siete pesos 39/100MNI); y en la información revisada, no fueron identificados como radicación del presupuesto original. Se muestran en la siguiente tabla.

| Fecha | Referencia | Monto | Importe | Comentario | Nota |
|--------------|------------|----------|-------------|---|--------|
| 18/06/2024 | 4 | Depósito | \$ 9,479.39 | Depósito programa nacional de inglés corte 2025. | 76,098 |
| 30/06/2024 | | Depósito | \$ 3,056.00 | NOS pago cuenta de tercero bnet 1501723359 reembolso PRONI ref. 4554015355. | |
| 14/jane/2025 | 5 | Depósito | \$ 1,532.00 | Depósito programa nacional de inglés corte 2010. | 76,267 |
| | | | \$12,067.39 | | |

Fundamento legal:

Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;
Artículo 2, 4 fracción I, 17, 19, 41, 51, 79, 80, 82 fracción II, III, 83 y 86 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado Municipios de San Luis Potosí;
Artículo 6 fracción I, II, y VI de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado y Municipios de San Luis Potosí;
ACUERDO número 16/12/23 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Nacional de Inglés para el ejercicio fiscal 2024.

3.5. Derechos, obligaciones y causas de incumplimiento, suspensión, cancelación o reintegro de los recursos Derechos de las AEL:

n) Resguardar de conformidad con las disposiciones legales aplicables, la documentación original justificativa y comprobatoria del ejercicio y aplicación de los recursos financieros para efectos de rendición de cuentas, transparencia y futuras revisiones o auditorías, misma que podrá ser requerida por las instancias fiscalizadoras conforme a la normativa jurídica aplicable.

Recomendaciones

Correctiva: El Órgano Interno de Control de esta Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, solicita a la Mtra. María José Ramos Altamirano, Coordinadora Local del Programa Nacional de Inglés, con fundamento en el artículo 29 fracción I del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado, gire instrucciones a quien corresponda para que sea solicitado el soporte en formato PDF y se mencionen los motivos de cada uno por separado por los cuales fueron realizados dichos reintegros; presentando a este Órgano Interno de Control dentro del plazo establecido, la información requerida que justifique lo señalado.

Preventiva: En lo sucesivo, se lleve a cabo un estricto apego a la normatividad vigente y verificar que se cumpla lo dispuesto en los lineamientos establecidos.

Fecha de compromiso para presentar solventación: 16 de enero de 2026.



Elaboró:

C.P. Niemeño Hernández Saydarte.

Auditor Interno.

S. E. G. Mtra. María José Ramos Altamirano.

PRONI
Coordinadora Local del Programa Nacional de Inglés.
PRONI

Autorizó:

C.P. Dulce María Calderón López.

Titular del Órgano Interno de Control.

Ente: Secretaría de Educación de Gobierno del Estado de San Luis Potosí.

Área Auditada: Coordinación Local del Programa Nacional de Inglés (PRONI).

Gastos sin documentos justificatorios.

Observación 003-0611-2025.- De la verificación realizada en forma selectiva a los documentos presentados mediante oficios números SEGE/DEB/PRONI/180/2025 y SEGE/DEB/PRONI/197/2025, por la Mtra. María José Ramos Altamirano, Coordinadora Local del Programa Nacional de Inglés y el Ing. José Inés Liñán Castro, Director de Educación Básica, recibidos en este Órgano Interno de Control el 24 de octubre de 2025 y el 06 de noviembre de 2025 respectivamente; se observaron varios gastos realizados bajo el concepto de: renta de salón, pago de certificación internacional de dominio del idioma inglés, paquetes de material didáctico, materiales lúdicos, etc. por la cantidad de \$5'011,702.61 (cinco millones orce mil setecientos dos pesos 61/100MN); los cuales se encuentran comprobados, más sin embargo no se consideran debidamente justificados con la información proporcionada. **Se muestran en anexo 1 con 3 folios.**

Fundamento legal:

Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;
Artículo 2, 4 fracción I, 17, 19, 41, 51, 79, 80, 82 fracción II, III, 83 y 86 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado Municipios de San Luis Potosí;
Artículo 6 fracción I, II, y VI de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado y Municipios de San Luis Potosí;
ACUERDO número 16/12/23 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Nacional de Inglés para el ejercicio fiscal 2024.

3.5. Derechos, obligaciones y causas de incumplimiento, suspensión, cancelación o reintegro de los recursos Derechos de las AEL:
n) Resguardar de conformidad con las disposiciones legales aplicables, la documentación original justificativa y comprobatoria del ejercicio y aplicación de los recursos financieros para efectos de rendición de cuentas, transparencia y futuras revisiones o auditorías, misma que podrá ser requerida por las instancias fiscalizadoras conforme a la normativa jurídica aplicable.

Recomendaciones

Correctiva: El Órgano Interno de Control de esta Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, solicita a la Mtra. María José Ramos Altamirano, Coordinadora Local del Programa Nacional de Inglés, con fundamento en el artículo 29 fracción I del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado, gire instrucciones a quien corresponda para que sea solicitada en **formato PDF** la documentación requerida en la columna de "documentación no ubicada u observación" y aclare/o justifique por separado cada uno según se requiera en dicha columna; presentando dicha información a este Órgano Interno de Control dentro del plazo establecido.

Preventiva: En lo sucesivo, se lleve a cabo un estricto apego a la normatividad vigente y verificar que se cumpla lo dispuesto en los lineamientos establecidos.

Fecha de compromiso para presentar solventación: 16 de enero de 2026.



Elaboró:
C.P. Nemesia Hernández Sandoval.
Auditora Interna

Autorizó:
S.E.G.E. Mtra. María José Ramos Altamirano.
COORDINADORA LOCAL DEL PROGRAMA NACIONAL DE INGLÉS
PRONI

Autorizó:
S.E.G.E.
C.P. Dulce María Cardona López.
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

| | |
|--|-------------------|
| Dependencia: Secretaría de Educación de Gobierno del Estado | Elaboró: NHS |
| Área auditada: Coordinación Local del Programa Nacional de Inglés. | Fecha: 08/12/2025 |
| Número de auditoría: D.2 | Revisó: DMCL |
| Concepto a revisar: GASTOS REVISADOS SELECTIVAMENTE CON INCIDENCIA | Fecha: |
| Tipo de cédula: Analítica | ANEXO 1 |

REPORTE AUXILIAR DE BANCOS DE 2024 PROGRAMA NACIONAL DE INGLES CUENTA BANCARIA: 0122107090 DE BANCOMER (PAGOS ELECTRONICOS).

| Fecha | Referencia | Beneficiario | Importe | Concepto | Póliza | Soporte | Documentación no ubicada u observación |
|-------------|------------|---|-----------|--|-----------|---------|--|
| 23/04/2024 | 295 | CIA. HOTELERA MARIA DOLORES, S.A. DE C.V. | 95,168.00 | Pago Factura: C7311; RENTA DE SALON PARA PRIMER ENCUENTRO ESTATAL DE DELETRDO DEL PROGRAMA NACIONAL DE INGLES QUE SE EFECTUO EL DIA 7 DE JUNIO DE 2024. SE REALIZARA CON 110 PERSONAS EN UN HORARIO DE 8:00 A 15:00 HRS. | 1,679,125 | DV | NO SE UBICÓ CONVOCATORIA, LAS LISTAS DE REGISTRO DE ASISTENTES ES POR 181 PERSONAS, DE LOS CUALES NO FIRMARON 28. LA FACTURA ES DEL 20/06/2024 |
| 07/ago/2024 | 340 | CIA. HOTELERA MARIA DOLORES, S.A. DE C.V. | 79,051.00 | Pago Factura: C7311 RENTA DE SALON PARA PRIMER ENCUENTRO ESTATAL DE DELETRDO DEL PROGRAMA NACIONAL DE INGLES QUE SE EFECTUO EL DIA 7 DE JUNIO DE 2024. SE REALIZARA CON 230 PERSONAS EN UN HORARIO DE 15:00 A 18:00 HRS. | 1,679,433 | DV | NO SE UBICÓ CONVOCATORIA, LAS LISTAS DE REGISTRO DE ASISTENTES SON LAS MISMAS QUE SE ENCUENTRAN ANEXAS A LA FOLIA 1679125 (ES POR 181 PERSONAS DE LAS CUALES NO FIRMARON 28). LA FACTURA ES DEL 20/06/2024 |
| 30/ago/2024 | 349 | CIA. HOTELERA MARIA DOLORES, S.A. DE C.V. | 33,573.00 | Pago Facturas: C7385; RENTA DE SALON PARA 70 ASESORES DE LA ZONA CENTRO QUE SE REALIZO EL 28 DE JULIO DE 2024 (DE 14:00 A 18: HRS.) | 1,680,126 | DV | NO SE UBICÓ CONVOCATORIA, LA FACTURA ES DEL 21/08/2024 |
| 30/ago/2024 | 370 | CIA. HOTELERA MARIA DOLORES, S.A. DE C.V. | 61,080.00 | Pago Factura: C7323 RENTA DE SALÓN CAPACITACIÓN A 110 ASESORES EXTERNOS DE LOS NIVELES PREESCOLAR Y PRIMARIA, QUE SE REALIZO LOS DIAS 15 Y 16 DE JULIO DE 2024 CON HORARIO DE 8:00 A 15:00 HRS. | 1,680,127 | DV | NO SE UBICÓ CONVOCATORIA, EL DIA 15 LA LISTA DE REGISTRO DE ASISTENTES REFLEJA 105 PARTICIPANTES DE LOS CUALES NO FIRMARON 16; Y EL DIA 16, LA LISTA DE REGISTRO DE ASISTENTES REFLEJA 103 DE LOS CUALES NO FIRMARON 20. |
| 11/ago/2024 | 575 | IMPERIAL REAL PLAZA, S.A. DE C.V. | 28,210.00 | Pago Factura: C-00257 RENTA DE SALON, CAPACTACION PARA 110 ATE SOBRE PLANEACION, ESTRATEGIAS Y HERRAMIENTAS DE ENSEÑANZA QUE SE REALIZO EL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2024. | 1,681,636 | DV | NO SE UBICÓ CONVOCATORIA, LA LISTA DE REGISTRO DE ASISTENTES REFLEJA 113 PARTICIPANTES DE LOS CUALES NO FIRMARON 12. LA FACTURA ES DEL 28/08/2024 |

| | | | | | | | |
|-------------|------|--|------------|---|-----------|----|---|
| 23/oct/2024 | 985 | GRUPO HOTELERO MARIA DOLORES DE ROVERO, S.A. DE C.V. | 4,500.00 | Pago Factura: R-36788 RENTA SALON, CAPACITACION PARA 15 AÑE ZONA MEDIA DEL PROGRAMA NACIONAL DE INGLÉS, SOBRE PLANEACION, ESTRATEGIAS Y HERRAMIENTAS DE ENSEÑANZA QUE SE REALIZO EL DIA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2024, EN EL MIFO, DE NOVIEMBRE S.L.P. (RENDA DE SALON) | 1,682,110 | DV | NO SE UBICO CONVOCATORIA |
| 18/oct/2024 | 991 | REINA PADRON LUIS MANUEL | 34,618.00 | PAGO DE FACTURA 1466 PASAJES AEROS, ASISTEN A LA CIUDAD DE MEXICO LOS DIAS 09, 10 Y 11 DE DICIEMBRE DE 2024 A LA RELACION NACIONAL PREFENCIAL DENOMINADA "CONSEJERIA RESULTADOS Y PROYECTANDO EL FUTURO" LA PROFRA. MARIA DEL ROSARIO ECHAVARRIA CASTRO COMO COORDINADORA LOCAL DEL PROGRAMA NACIONAL DE INGLÉS Y LA MTNA. MARIA JOSÉ RAMOS ALTAMIRANO RESPONSABLE ACADÉMICA DEL PROGRAMA NACIONAL DE INGLÉS. | 1,684,224 | DV | NO SE UBICO OFICIO DE COMISION E INFORME |
| 09/nov/2025 | 1201 | UNIVERSIDAD DE LA COLUÑA, S.C. | 261,500.00 | Pago factura: 6148829, CERTIFICACION INTERNACIONAL DEL DOMINIO DEL IDIOMA INGLÉS QUE EVALUA LAS 4 HABILIDADES LINGÜÍSTICAS A 70 ASESORES EXTERNOS ESPECIALIZADOS Y/O DOCENTES RECIBIENDO UN CURSO DE PREPARACION Y SENSIBILIZACION DE 12 HORAS PARA LOS ASESORES EXTERNOS Y/O DOCENTES, DGA-DCD-IR-00095-24 REQUERIMIENTO NO. 37564. | 1,684,956 | DV | NO SE UBICO CONVOCATORIA, CONTRATO, LISTA DE REGISTRO DE ASISTENTES Y EVIDENCIA DOCUMENTAL (CERTIFICADOS) FACT. DE DICIEMBRE 20 2024 |
| 09/nov/2025 | 1202 | UNIVERSIDAD DE LA COLUÑA, S.C. | 290,400.00 | Pago factura: 6148829, CERTIFICACION INTERNACIONAL DEL DOMINIO DEL IDIOMA INGLÉS CONSIDERANDO LAS 4 HABILIDADES LINGÜÍSTICAS PARA 120 ALUMNOS DE 6º DE PRIMARIA - DGA-DCD-IR-98095-24 REQUERIMIENTO NO. 37562. | 1,684,957 | DV | NO SE UBICO CONVOCATORIA, CONTRATO, LISTA DE REGISTRO DE ASISTENTES Y EVIDENCIA DOCUMENTAL (CERTIFICADOS) FACT. DE DICIEMBRE 20 2024 |
| 09/nov/2025 | 1203 | UNIVERSIDAD DE LA COLUÑA, S.C. | 326,400.00 | Pago Factura: 6148829; CERTIFICACION INTERNACIONAL DEL DOMINIO DEL IDIOMA INGLÉS QUE EVALUA LAS 4 HABILIDADES LINGÜÍSTICAS A 120 ALUMNOS DE 3ER GRADO DE SECUNDARIA RECIBIENDO UN CURSO DE PREPARACION Y SENSIBILIZACION PARA DOCENTES, DGA-DCD-IR-00095-24, REQUERIMIENTO NO. 37563. | 1,684,958 | DV | NO SE UBICO CONVOCATORIA, CONTRATO, LISTA DE REGISTRO DE ASISTENTES Y EVIDENCIA DOCUMENTAL (CERTIFICADOS) FACT. DE DICIEMBRE 20 2024 |
| 09/nov/2025 | 1204 | UNIVERSIDAD DE LA COLUÑA, S.C. | 970,010.00 | Pago Facturas: 6148829; CERTIFICACION INTERNACIONAL EN LA METODOLOGIA DE LA ENSEÑANZA DEL IDIOMA INGLÉS EN LOS MODULOS 1, 2 Y 3 PARA 70 ASESORES EXTERNOS ESPECIALIZADOS Y/O DOCENTES RECIBIENDO UN CURSO DE PREPARACION Y SENSIBILIZACION DE 12 HORAS PARA ASESORES EXTERNOS Y/O DOCENTES DGA-DCD-IR-98095-24 REQUERIMIENTO NO. 37565. | 1,684,959 | DV | NO SE UBICO CONVOCATORIA, CONTRATO, LISTA DE REGISTRO DE ASISTENTES Y EVIDENCIA DOCUMENTAL (CERTIFICADOS) FACT. DE DICIEMBRE 20 2024 |
| 10/nov/2025 | 1205 | GLOBAL SOLUCIONES RUSIBA, S.A. DE C.V. | 518,174.32 | Pago Factura: 439; PAQUETE DE MATERIAL DIDACTICO PARA REFORZAR LA ENSEÑANZA Y EL APRENDIZAJE DEL IDIOMA INGLÉS EN LOS ALUMNOS DE PREESCOLAR Y PRIMARIAS | 1,685,005 | DV | NO SE UBICO CONVOCATORIA, LISTA DE DISTRIBUCION A BENEFICIARIOS Y RECIBOS/FIRMADOS, ANEXO TÉCNICO, LA FACTURA ES DE DICIEMBRE 20 2024 |
| 15/nov/2025 | 1206 | CIA. HOTELERA MARIA DOLORES, S.A. DE C.V. | 33,430.00 | Pago Factura: C-7504; ARREQUIMAMIENTO DE SALON, CAPACITACION PARA 85 DOCENTES Y ASESORES EXTERNOS DEL NIVEL DE PREESCOLAR SOBRE EL DESARROLLO DEL MATERIAL DIDACTICO QUE SE REALIZO EL DIA 13 DE DICIEMBRE DE 2024. | 1,685,056 | DV | NO SE UBICO CONVOCATORIA, LA LISTA DE REGISTRO REFLEJA 41 PARTICIPANTES DE LOS CUALES NO FIRMARON LA FACTURA ES DEL 13/12/2024 |
| 15/nov/2025 | 1207 | CIA. HOTELERA MARIA DOLORES, S.A. DE C.V. | 88,200.00 | Pago Factura: C-7676; RENTA DE SALON CAPACITACION DE HABILIDADES BLANDAS PARA 105 PARTICIPANTES; DOCENTES DE INGLÉS DE LOS NIVELES DE PREESCOLAR, PRIMARIA GENERAL Y ASESORES EXTERNOS DE LA REGION CENTRO QUE SE REALIZO EL DIA 25 DE NOVIEMBRE DE 2024 EN S.L.P. | 1,685,057 | DV | NO SE UBICO CONVOCATORIA, LA LISTA DE REGISTRO DE ASISTENTES POR 107 DE LOS CUALES NO FIRMARON RELACION. |
| 15/nov/2025 | 1208 | CIA. HOTELERA MARIA DOLORES, S.A. DE C.V. | 120,320.00 | Pago Factura: C-7677; RENTA DE SALON, ENCUENTRO ACADÉMICO PARA 110 ASESORES EXTERNOS DE LA REGION CENTRO QUE SE REALIZO LOS DIAS 19 Y 20 DE NOVIEMBRE DE 2024 EN S.L.P. | 1,685,063 | DV | NO SE UBICO CONVOCATORIA, EL DIA 19 SE ANEXA LISTA DE REGISTRO FIRMADA POR 85 PARTICIPANTES Y EL DIA 20, SE ANEXA LISTA DE REGISTRO FIRMADA POR 79 PARTICIPANTES. |

| | | | | | | | |
|-------------|------|--------------------------------|-----------------|--|-----------|----|--|
| 27/mar/2025 | 1228 | INVE. A EDUCACION S.A. DE C.V. | \$ 29,000.00 | CURSO TALLER SOBRE NUEVAS TECNOLOGIAS Y HERRAMIENTAS TECNOLOGICAS PARA IMPARTIR CLASES. SE LLEVO A CABO LOS DIAS 03 Y 04 DE ENERO DE 2024 IMPARTIDO A ASESORES EXTERNOS ESPECIALIZADOS Y DOCENTES CON HORAS BASE DE INGRESOS DE LOS NIVELES DE PREESCOLAR Y PRIMARIA SEGUN LO MARCA EL PLAN ANUAL DE TRABAJO DEL PROGRAMA NACIONAL DE INGLÉS. | 1,037,228 | DV | NO SE UBICÓ CONVOCATORIA, LISTA DE REGISTRO DE ASISTENTES Y LA FACTURA ES DEL 31/12/2024 |
| 27/mar/2025 | 1240 | FIGLIO MEX, S.A. | \$ 587,843.60 | Pago Facturas: 1-1343; MATERIALES LUDICOS COMPLEMENTARIOS PARA REFORZAR LA ENSEÑANZA Y EL APRENDIZAJE DEL IDIOMA INGLÉS A LAS ESCUELAS DE LOS NIVELES DE PREESCOLAR Y PRIMARIAS | 1,687,229 | DV | NO SE ANEXÓ EVIDENCIA DOCUMENTAL DE LA ENTREGA DE LO ADQUIRIDO; EL CONTRATO NO SE ENCUENTRA COMPLETO Y NO SE UBICÓ LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO A CUANDO MENOS 3 PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL. |
| 27/mar/2025 | 1241 | FIGLIO MEX, S.A. | \$ 1,850,316.00 | Pago Facturas: 1-1348 MATERIAL PARA REFORZAR LA ENSEÑANZA Y EL APRENDIZAJE DEL IDIOMA INGLÉS EN LOS ALUMNOS DE PRIMARIA CICLO 1, 2 Y 3 INTERRUPTOR DE AUDIO CON FLASHCARDS QUE DICE LA PALABRA EN INGLÉS SEGUN LA SELECCIONADA. MATERIAL LUDICO COMPLEMENTARIO ALFABETIZADOR PARA PRACTICAR EL SPELLING. BEE DE MANEJA INTERACTIVA. (680) INTERRUPTOR DE AUDIO Y 810 MATERIAL LUDICO | 1,687,230 | DV | NO SE ANEXÓ EVIDENCIA DOCUMENTAL DE LA ENTREGA DE LO ADQUIRIDO; EL CONTRATO NO SE ENCUENTRA COMPLETO Y NO SE UBICÓ LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO A CUANDO MENOS 3 PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL. |
| | | | \$ 5,011,702.63 | | | | |

FUENTE: AUXILIAR DE BANCOS Y SOPORTE PRESENTADO POR EL ENTE AUDITADO.

DV DOCUMENTACIÓN VARIA

ELABORÓ:

 C.P. NEMEJIO HERNÁNDEZ SANDATE
 AUDITOR ADSCRITO AL O.I.C.

REVISÓ:


 C.P. DULCE MARÍA CARDONA LÓPEZ
 TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL



S. E. C. I. E.
 ORGANISMO INTERNO DE CONTROL
 SAN LUIS POTOSÍ



CONTRALORÍA
GENERAL DEL ESTADO

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
OFICIO No. CCE/OC-SEGE-0611 2025.
ASUNTO: ORDEN DE AUDITORÍA D.2
Se ordena la práctica de Auditoría de Desempeño de acuerdo al PAT 2025.

Octubre 17, 2025.

MTRA. MARÍA JOSÉ RAMOS ALTAMIRANO.
COORDINADORA LOCAL DEL PROGRAMA NACIONAL DE INGLÉS.
P R E S E N T E.

Con el objeto de verificar y promover en esta unidad administrativa el cumplimiento de sus programas sustantivos y de la normatividad aplicable; y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 174 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 124 y 125 fracción III de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí; 43, 44 y 44 BIS de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí; 4ª fracción I, 6 y 8 fracción VI de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de San Luis Potosí; 7 y 79 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria para el Estado y Municipios de San Luis Potosí, 4ª fracción V inciso h) y 29 fracciones I, II, III, IV, VI, VIII, XII, XVII y XXVII del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado; Artículos 3º, 11 inciso c), 14, 29 y 32 del Acuerdo Secretarial que contiene el Manual de Auditoría que será aplicable por los Órganos Auditores de la Contraloría General del Estado; Reglas de Operación del Programa para el Ejercicio 2024 y conforme al Programa Anual de Trabajo autorizado para el presente año, le informo que este Órgano Interno de Control, llevará a cabo la Auditoría de Desempeño con clave D.2 a la Coordinación Local del Programa Nacional de Inglés (PRONI), Ejercicio 2024.

Por tal efecto, comunico que los trabajos de auditoría serán realizados por el C.P. Nemesio Hernández Sandoval, auditor adscrito a este Órgano Interno de Control, a quien se servirá proporcionar la información que se requiera para llevar a cabo la auditoría, lo cual se practicará con el objeto de revisar que se hayan logrado los objetivos y metas con base en las reglas de operación establecidas, de manera eficaz y congruente con una orientación a resultados, para determinar el grado de economía, eficacia y eficiencia del Ejercicio 2024. Cabe señalar que la auditoría se iniciará el próximo día lunes 20 de octubre del presente año, en las oficinas que ocupa la Coordinación Local del Programa Nacional de Inglés (PRONI).

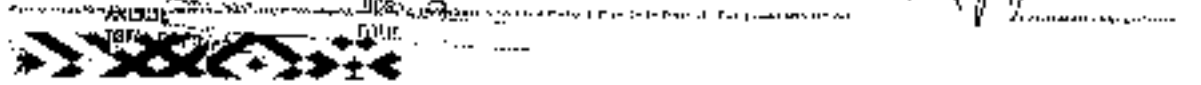
Por lo anterior, agradeceré instruya a quien corresponda a efecto de que proporcione al personal comisionado las facilidades necesarias para que tenga acceso y se ponga a su disposición la documentación vinculada con el objetivo de la auditoría; asimismo para que dentro del término de 5 (cinco) días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a la fecha en que se notifique la presente orden, proporcione la información y documentación que se detalla en la relación anexa, misma que forma parte integrante del presente documento; en caso de no dar las facilidades necesarias, oponerse a la práctica de la auditoría o no proporcionar en forma completa y oportuna los informes, datos y documentos al personal comisionado se procederá de conformidad con lo dispuesto en la normatividad en materia de responsabilidades de los servidores públicos.

21 OCT. 2025

SEGE

RECIBIDO
20 OCT. 2025
SEGE

SEGE
PROGRAMA NACIONAL DE INGLÉS
70 OCT. 2025
RECIBIDO





CONTRALORÍA
 DEL GOBIERNO DEL ESTADO

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL,
OFICIO No. CGE/OIC-SEGE-0611-2025,
ASUNTO: ORDEN DE AUDITORÍA D.2
 Se evalúa la práctica de Auditoría de
 Desempeño de acuerdo al PAI 2025

Octubre 17, 2025.

De la misma manera y a fin de que la realización de la presente auditoría sea de forma apropiada, oportuna y en un marco de estrecha comunicación y colaboración, se solicita se designe un representante que funja como Enlace con este Órgano Auditor y se notifique mediante oficio dicha designación, a través de quien se harán llegar los requerimientos de información y documentación complementarios.

Con la seguridad de su consideración al presente, queda de Usted,

ATENTAMENTE,
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.



C.P. DELCE MARÍA CARDINA LÓPEZ,

"2025, Año de la Innovación y el fortalecimiento educativo".

Cc.p. Archivo.

LIC. JEAN CARLOS TORRES CHILITA - Secretario de Educación de Gobierno del Estado.

LIC. ROMEO MARIJELA JUZANO FRANCO, - Directora de Organos Internos de Control y Comisiones C.C.F.

MTRA. MARTHA LAIDE RAMOS DÍAZ, - Directora de Administración, S.E.G.E.

ING. JOSÉ INÉS LUAN CASTRO, - Director de Educación Básica - S.E.G.E.

Expediente.

Minuto(s)

CP/DMIT/ep/ids



**RELACIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN REQUERIDA DEL PRONI
EJERCICIO 2024 (en medio magnético).**

- Nomenclatura de la Coordinación Local del Programa.
- Reglas de Operación del PRONI.
- Convenio para la Operación del Programa Nacional de Inglés.
- Carta compromiso.
- Carta Compromiso Escolar.
- Lineamientos Interiores de Coordinación para la Operación del Programa Nacional de Inglés.
- Plan Anual de Trabajo del PRONI.
- Base de datos de las Escuelas Públicas beneficiadas por el Programa Nacional de Inglés.
- Presupuesto autorizado para el PRONI.
- Oficio de solicitud de apertura con su contrato, así como oficio de cancelación de la cuenta bancaria productiva para la administración y ejercicio de los recursos del PRONI.
- Estados de cuenta bancarios de la(s) cuenta(s) utilizada(s) para la administración de los recursos del PRONI.
- Conciliaciones bancarias de la(s) cuenta(s) utilizada(s) para la administración de los recursos del PRONI.
- Estado del Ejercicio del Presupuesto del PRONI, Ejercicio 2024, desglosado por capítulo y partida en formato Excel.
- Auxiliar de bancos de los registros contables, en formato Excel, pólizas de ingresos y egresos y/o pagos electrónicos interbancarios (SPEI) con los comprobantes que justifiquen los ingresos y los egresos de los recursos. Anexando también los soportes que comprueban la entrega a los beneficiarios, las compras realizadas según sea el caso.
- Avance físico-financiero (informes trimestrales).
- Informe de Avance Académico (informes trimestrales).
- Base de datos de asesores(as) Externos(as) Especializados(as) y Docentes.
- Informe del cierre del ejercicio fiscal 2024 del Programa Nacional de Inglés.
- Línea de captura y comprobante del(os) depósito(s) referente a los reintegros realizados a la TESOFB de los recursos que no hayan sido devengados al 31 de diciembre de 2024; y/o al 31 de marzo de 2025.
- Informe por escrito, si se cumplieron las metas y objetivos del Programa o en su defecto, especifique las causas por las cuales hubo incumplimiento.

En caso de que la información requerida se encuentre en otra área dependiente de esta Secretaría, deberá solicitarla mediante oficio y una vez recibida dicha información deberá ser remitida por Usted, a este Órgano Interno de Control con el objeto de cumplir con los trabajos encomendados.

Si alguna información no existiera o no es posible proporcionarla, deberá manifestarlo por escrito indicando el motivo.

Es de suma importancia aclarar que la documentación antes descrita no se considera como requerimiento único y definitivo, en el transcurso de la revisión se podrá solicitar información adicional.

ACUSE

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
RECIBIDO 12 FEB. 2026
 FIRMA: *[Firma]* HORA: 10:42
 ANEXOS: _____ FOLIO: _____
 TOTAL DE FOJAS: _____

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.
OFICIO No. CGE/OIC-SEGE-0090-2026
ASUNTO: Notificación de seguimiento
 Número 1 de Auditoría.

RECIBIDO 19 FEB 2026 13:40
 OIC

Febrero 09, 2026.

MTRA. MARÍA JOSÉ RAMOS ALTAMIRANO.
COORDINADORA LOCAL DEL PROGRAMA NACIONAL DE INGLÉS.
PRESENTE.

En relación a la Orden de Auditoría de Desempeño con clave D.2, emitida con el oficio CGE/OIC-SEGE-0611-2025 de fecha 17 de octubre de 2025 notificado el 20 del mismo mes y año y al Informe Final de Auditoría emitido con el Oficio No. CGE/OIC-SEGE-0740-2025 con fecha 16 de diciembre de 2025 y notificado el 17 del mismo mes y año; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 124 y 125 fracción III de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí; 43, 44 y 44 BIS de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí; 4º fracción I, 6 y 8 fracción VI de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado y Municipios de San Luis Potosí; 7 y 79 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria para el Estado y Municipios de San Luis Potosí; 4º fracción V inciso b) y 29 fracciones I, II, III, IV, VI, VIII, XII, XVII y XXVII del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado; 3º, 11 inciso c), 14, 60, 61 y 62 del Acuerdo Secretarial que contiene el Manual de Auditoría que será aplicable por los Órganos Auditores de la Contraloría General del Estado; y en referencia a la Auditoría de Desempeño D.2 establecida en el Programa Anual de Trabajo del Ejercicio 2025, anexo al presente encontrará **Formato de seguimiento Número 01** referente a las recomendaciones realizadas por este Órgano Interno de Control.

Con la seguridad de contar con su colaboración al respecto, reitero a usted mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE.
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.

POTOSÍ sin límites | **SEGE**
 DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN BÁSICA
RECIBIDO 12 FEB. 2026
 FIRMA: _____
 ANEXOS: _____
 TOTAL DE FOJAS: _____

C.P. DULCE MARIA CARDONA LÓPEZ

S.E.G.E.
 ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
 DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

c.p. Archivo:
 LIC. JUAN CARLOS TORRES CEDILLO. - Secretario de Educación de Gobierno del Estado.
 LIC. ROCÍO MARICELA LOZANO FRANCO. - Directora de Órgano Interno de Control y Contraloría CGE.
 MTRA. MARTHA ALAIDE RAMOS DÍAZ. - Directora de Administración S. I. G. S.
 ING. JOSÉ INÉS LIÑÁN CASTRO. - Director de Educación Básica.
Expediente:
Ministerio:
 CP'DMCL/ cp'zls

POTOSÍ sin límites | **SEGE**
 DEPARTAMENTO DEL SECRETARIO
RECIBIDO 12 FEB 2026
 FIRMA: _____ HORA: _____
 ANEXOS: _____ FOLIO: _____
 TOTAL DE FOJAS: _____

POTOSÍ sin límites | **SEGE**
 DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN BÁSICA
 PROGRAMA NACIONAL DE INGLESES
RECIBIDO 10 FEB. 2026
 FIRMA: *[Firma]* HORA: 12:00 hrs
 ANEXOS: _____ FOLIO: _____
 TOTAL DE FOJAS: _____
Martha José Ramos Altamirano

| | | |
|----------------|---|-------------------------------------|
| Ente: | Secretaría de Educación de Gobierno del Estado. | Hoja No. 1 de 1 |
| Sector: | Educativo. | Trimestre: Primer trimestre. |

Febrero 09, 2026

MTRA. MARÍA JOSÉ RAMOS ALTAMIRANO.
COORDINADORA LOCAL DEL PROGRAMA NACIONAL DE INGLÉS.
P R E S E N T E.

Informe a Usted que en el primer trimestre del año 2026 se dio seguimiento a las recomendaciones de **3 (tres)** observaciones pendientes de solventar de la Auditoría de Desempeño clave D2 practicada a la Coordinación Local del Programa Nacional de Inglés, cuyos avances fueron comentados y aceptados por el servidor público responsable de atenderlas. Del análisis a la documentación e información que fue proporcionada al personal auditor, se constató que **3 (tres)** fueron atendidas; por lo que el saldo a la fecha del presente informe es de **0 (cero)** observaciones.

| Instancia fiscalizadora | Saldo Inicial | Atendidas | Determinadas | Saldo Final |
|--|----------------------|------------------|---------------------|--------------------|
| Órgano Interno de Control de la S.E.G.E. | 3 | 3 | 0 | 0 |

Al respecto agradeceré gire instrucciones a quien corresponda con la finalidad de que se dé cumplimiento a las medidas preventivas y correctivas señaladas en las cédulas de observaciones, de igual manera se le exhorta a seguir implementando controles internos adecuados a fin de minimizar riesgos y consolidar los procesos de rendición de cuentas y transparencia para evitar la reincidencia de dichas irregularidades.

Quedo a sus órdenes y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE GOBIERNO
DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**



CONTRALORÍA
COMISIÓN EJECUTIVA DE CONTROL DEL G.O.S.L.P.

| | |
|---|--------------------|
| Auditoría: Desempeño. | Número: D 2 |
| Unidad Auditada: Coordinación Local del Programa Nacional de Inglés (PRONI). | |
| Fecha de elaboración: 06 de febrero de 2026. | |

| OBSERVACIÓN | MANIFESTACIONES Y DOCUMENTACIÓN PRESENTADA | OPINIÓN DEL ORGANO AUDITOR | REPLANTEAMIENTO | PLAZO PARA SOLVENTACIÓN |
|--|---|---|-----------------|-------------------------|
| <p>001-0611-2025</p> <p>Cuenta bancaria sin información.</p> <p>Observación 001-0611-2025.- De la verificación realizada a los documentos presentados mediante los oficios números SEGE/DEB/PRONI/180/2025 y SEGE/DEB/PRONI/197/2025, por la Mtra. María José Ramos Altamirano, Coordinadora Local del Programa Nacional de Inglés y el Ing. José Inés Lilián Castro, Director de Educación Básica, recibidos en este Órgano Interno de Control el 24 de octubre de 2025 y el 06 de noviembre de 2025 respectivamente; se observó que a partir del primer informe presentado de "Avance Físico Financiero" del ejercicio fiscal 2024, dirigido José Mejía Manteos, Director General de Gestión Escolar y Enfoque Territorial, se informó la cuenta bancaria número 0122287811; y en la información presentada para la realización de la presente auditoría no se encontró documento alguno al respecto.</p> | <p>Derivado de la notificación del Informe final de auditoría realizado mediante Oficio No. CGE/OIC-SEGE-0740/2025 notificado con fecha 17 de diciembre de 2025 y con la finalidad de atender a los requerimientos de este Órgano Interno de Control, se recibió con fecha 16 de enero de 2026 el Oficio SEGE/DEB/PRONI/009/2026 signado por la Mtra. María José Ramos Altamirano, Coordinadora Local del Programa Nacional de Inglés y el Ing. José Inés Lilián Castro, Director de Educación Básica, en el que se mencionan entre otras cosas que: se anexa copia del oficio DA/CGRF/853/2025, mediante el cual la Coordinación General de Recursos Financieros hace llegar las observaciones correspondientes que fueron debidamente solventadas por esa área. En dicho oficio menciona que la cuenta 0122287811 a la que se hace referencia, corresponde a la cuenta receptora la cual es aperturada por parte de la Secretaría de Finanzas para la recepción de dicho recurso de conformidad con la calendarización establecida en el convenio celebrado. Se acompaña al presente oficio la información que consta de: Solicitud de apertura, Estados de cuenta y Cancelación de cuenta.</p> | <p>Por lo anterior descrito y una vez que fue revisada por el personal auditor la documentación proporcionada, la presente observación se considera como SOLVENTADA.</p> | <p>Ninguno</p> | <p>Ninguno</p> |



Elaboró:

C.P. Nemesio Hernández Sandate,
Auditor adscrito al Órgano Interno de Control.

Autorizó:

C.P. Dulce María Cardona López,
Titular del Órgano Interno de Control.

S. E. G. E.

ÓRGANO INTERNO
DE CONTROL
SAN LUIS POTOSÍ

**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE GOBIERNO
DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**



CONTRALORÍA
CONTABILIDAD Y CONTROL DE GASTOS

| | |
|---|--------------------|
| Auditoría: Desempeño. | Número: D 2 |
| Unidad Auditada: Coordinación Local del Programa Nacional de Inglés (PRONI). | |
| Fecha de elaboración: 09 de febrero de 2026 | |

| OBSERVACIÓN | MANIFESTACIONES Y DOCUMENTACIÓN PRESENTADA | OPINIÓN DEL ORGANISMO AUDITOR | REPLANTEAMIENTO | PLAZO PARA SOLVENTACIÓN |
|---|--|--|-----------------|-------------------------|
| <p>Reintegros sin soporte.</p> <p>Observación 002-0611-2025.- De la verificación realizada en forma selectiva a los documentos presentados mediante oficios SEGE/DEB/PRONI/180/2025 y SEGE/DEB/PRONI/197/2025, por la Mtra. María José Ramos Altamirano, Coordinadora Local del Programa Nacional de Inglés y el Ing. José Inés Lilián Castro, Director de Educación Básica, recibidos en este Órgano Interno de Control el 24 de octubre de 2025 y el 06 de noviembre de 2025 respectivamente; se observaron depósitos en los estados de cuenta bancarios de los meses de diciembre 2024 y enero 2025 por la cantidad de \$12,067.39 (doce mil sesenta y siete pesos 39/100MNS); y en la información revisada, no fueron identificados como radicación del presupuesto original. Se muestran en la siguiente tabla</p> | <p>Derivado de la notificación del Informe final de auditoría realizado mediante Oficio No. CGE/OIC-SEGE-0740/2025 notificado con fecha 17 de diciembre de 2025 y con la finalidad de atender a los requerimientos de este Órgano Interno de Control, se recibió con fecha 16 de enero de 2026 el Oficio SEGE/DEB/PRONI/009/2026 signado por la Mtra. María José Ramos Altamirano, Coordinadora Local del Programa Nacional de Inglés y el Ing. José Inés Lilián Castro, Director de Educación Básica, en el que se menciona entre otras cosas que: se anexa copia del oficio DA/CGRF/853/2025, mediante el cual la Coordinación General de Recursos Financieros hace llegar las observaciones correspondientes que fueron debidamente solventadas por esa área. En el oficio menciona que: dichos depósitos corresponden a diversos reintegros de solicitudes de gastos a comprobar, que corresponden al personal comisionado por parte de la Coordinación Local del Programa. Se anexan al presente oficio los recibos oficiales de cobro, así como el comprobante del depósito que engloba dichas solicitudes del recurso no ejercido.</p> <p>En referencia al depósito por un importe de \$1,056.00 de fecha 30 de diciembre de 2024, tengo a bien hacer de su conocimiento que toda vez que por error involuntario realizó el egreso de la solicitud de pago correspondiente con el importe erróneo, se llevó a cabo el reintegro por parte del beneficiario directo para estar en posibilidades de emitir el egreso correspondiente.</p> <p>Así mismo, en oficio SEGE/DEB/PRONI/022/2026, signado por la Mtra. María José Ramos Altamirano, Coordinadora Local del Programa Nacional de Inglés; anexa el oficio DA/CGRF/081/2026, emitido por la Coordinación General de Recursos Financieros, en el cual realiza la justificación respecto al importe de \$1, 056.00.</p> | <p>Por lo anterior descrito y una vez que fue revisada por el personal auditor la documentación, la proporcionada, la presente observación se considera como SOLVENTADA.</p> | Ninguno | Ninguno |



S. E. G. E.

ORGANO INTERNO DE CONTROL
SAN LUIS POTOSÍ

Autorizo:

C.P. Dulce María Carjona López.
Titular del Órgano Interno de Control.

Elaboro:

C.P. Nemesio Hernández Sandate.
Auditor adscrito al Órgano Interno de Control.

**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE GOBIERNO
DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**



CONTRALORÍA
COMISIÓN EJECUTIVA DE CONTROL

| | |
|---|--------------------|
| Auditoría: Desempeño. | Número: D 2 |
| Unidad Auditada: Coordinación Local del Programa Nacional de Inglés (PRONI). | |
| Fecha de elaboración: 09 de febrero de 2026 | |

| OBSERVACIÓN | MANIFESTACIONES Y DOCUMENTACIÓN PRESENTADA | OPINIÓN DEL ÓRGANO AUDITOR | REPLANTAMIENTO | PLAZO PARA SOLVENTACIÓN |
|--|--|---|----------------|-------------------------|
| <p>Gastos sin documentos justificatorios.</p> <p>Observación 003-0611-2025.- De la verificación realizada en forma selectiva a los documentos presentados mediante oficios números SEGE/DEB/PRONI/180/2025 y SEGE/DEB/PRONI/197/2025, por la Mtra. María José Ramos Alamiirano, Coordinadora Local del Programa Nacional de Inglés y el Ing. José Inés Liñán Castro, Director de Liñán Castro, Director de Educación Básica, recibidos en este Órgano Interno de Control el 24 de octubre de 2025 y el 06 de noviembre de 2025 respectivamente; se observaron varios gastos realizados bajo el concepto de: renta de salón, pago de certificación internacional de dominio del idioma inglés, paquetes de material didáctico, materiales lúdicos, etc. por la cantidad de \$5'011,702.61(cinco millones once mil setecientos dos pesos 61/100MN); los cuales se encuentran comprobados, más sin embargo no se consideran debidamente justificados con la información proporcionada. Se muestran en anexo 1 con 3 folios</p> | <p>Derivado de la notificación del Informe final de auditoría realizado mediante Oficio No. CGE/OIC-SEGE-0740/2025 notificado con fecha 17 de diciembre de 2025 y con la finalidad de atender a los requerimientos de este Órgano Interno de Control, se recibió con fecha 16 de enero de 2026 el Oficio SEGE/DEB/PRONI/009/2026 signado por la Mtra. María José Ramos Alamiirano, Coordinadora Local del Programa Nacional de Inglés y el Ing. José Inés Liñán Castro, Director de Educación Básica, en el que se menciona entre otras cosas:</p> <p>De igual forma, y con la finalidad de atender lo señalado en la observación número tres, así como en apoyo al anexo 1 de las observaciones, se adjunta documento que contiene la justificación correspondiente a cada una de ellas, así como un CD que integra la totalidad de las evidencias documentales requeridas, mismas que acreditan la atención y cumplimiento de dicha observación.</p> | <p>Por lo anterior descrito y una vez que fue revisada por el personal auditor la documentación con las aclaraciones proporcionadas en cada correspondientes en cada caso; la presente observación se considera como SOLVENTADA.; no obstante, se le exhorta para que, en lo sucesivo se realicen las gestiones necesarias que garanticen la asistencia de los participantes y con ello eficientar el uso del presupuesto asignado y poder tener un mayor grado de cumplimiento de los objetivos del Programa.</p> | <p>Ninguno</p> | <p>Ninguno</p> |



S. E. G. E.
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
SAN LUIS POTOSÍ

Elaboró:

C.P. Nemecio Hernández Sandate.
Auditor adscrito al Órgano Interno de Control.

Autorizó:

C.P. Dulce María Cardona López.
Titular del Órgano Interno de Control.